



REFRENDANDO EL MITO DE LA CANDELARIA EN LA LAGUNA, TENERIFE, DURANTE 1889

ENDORISING THE MYTH OF LA CANDELARIA IN LA LAGUNA, TENERIFE, DURING 1889

Guadalupe Sánchez Álvarez*

Cómo citar este artículo/Citation: Sánchez Álvarez, G. (2020). Refrendando el mito de La Candelaria en La Laguna, Tenerife, durante 1889. *XXIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (2018), XXIII-103. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/10499>

Resumen: Esta comunicación es una investigación realizada desde la Historiografía crítica y los Estudios culturales. Se analizaron los 15 tomos de *La Candelaria. Revista religiosa de las islas Canarias*, publicados a partir del 20 de julio de 1889, simbolizando los misterios del rosario de la virgen María. Se fundó con la intención de crear el ambiente propicio para un gran acontecimiento: La coronación de Candelaria como Patrona de las islas Canarias.

El discurso jubiloso empleado en los tomos 1º y 2º cambia drásticamente y a partir del 3º se dirige un mensaje especial para un público inconforme que consideraba más adecuado coronar a la virgen María. A partir de entonces, en cada tomo se incluyó una arenga enfocada a explicar por qué convenía coronar a Candelaria. La redacción de dos ejemplares publicados antes y los posteriores al suceso se tornó tan ambigua que interpretamos el fracaso de algunos objetivos.

Palabras clave: Candelaria, Canarias, Tenerife, coronación, Matanzas, Indias.

Abstract: This communication is a Research performed from critical historiography and cultural studies. Was analyzing the 15 volumes of *La Candelaria. Religious Journal of the Canary Islands*, published as of July 20, 1889, symbolizing the mysteries of the Rosary of the Virgin Mary. Was founded with to intention to create the environment conducive to a great event: The crown of Candelaria as patron of the Canary Islands.

The jubilant discourse employed in Volumes 1 and 2 changes dramatically and from 3º sand runs a special message for an audience dissatisfied who considered it more appropriate to coronated the virgin Mary. Thereafter, in each volume is included a speech focused on explaining why it was advisable to crown Candelaria. The drafting of the two copies published before and then after of the event It torn of so ambiguous that we interpreted the failure of some ones targets.

Keywords: Candelaria, Canarias, Tenerife, Coronation, Matanzas, Indias.

NOTAS PRELIMINARES

Esta comunicación es producto de una investigación más amplia que se efectúa desde la Historiografía crítica y los Estudios culturales. Desde este enfoque, se analizaron los 15 tomos de *La Candelaria. Revista religiosa de las islas Canarias*¹, cuyo primer número salió a la venta el 20 de julio de 1889 en La Laguna, Tenerife. Serían 15 números porque cada uno representaba un misterio del rosario de la virgen María.

En cada ejemplar se reprodujo un fragmento del texto de fray Alonso de Espinosa², el inventor del mito Candelaria, y se incluyó uno de los milagros que registró, de modo que fue

* Investigadora de Tiempo Completo en la Universidad Veracruzana. México. Teléfono: + (52) 228 8421700; correo electrónico: guadalusanchez@uv.mx

¹ Imp. de J. C. Núñez, Herraadores 42. -Regente, Nicolás Morales.

² ESPINOSA (1594)



obligatorio revisar nuevamente el texto que el fraile escribió a finales del siglo XVI, para asentar por primera vez en un documento que la virgen apareció en una playa de Tenerife³ dos siglos antes.

El minucioso análisis de cada tomo de la revista hizo evidente que el grupo de élite que la ideó y produjo, tuvo como pretensión refrendar aquel mito, pensando que la mejor manera de hacerlo sería coronando a La Candelaria como Patrona de las siete islas Canarias. ¿Por qué denominó mito a Candelaria? Primero porque el texto de fray Alonso coincide con la definición que Mircea Eliade⁴ construyó para explicar que el mito cuenta una historia sacra, un suceso ocurrido en el tiempo que se supone de los inicios. Refuerzo el término citando a Branislav Malinowski⁵ quien concluyó que los mitos son historias primitivas que sobreviven gracias a la creencia de que se trata de hechos reales, definición en la que encaja el texto de Espinosa. Y aunque existen variaciones en cuanto a la aparición, a lo largo de los siglos se ha dicho que la figurilla fue adoptada por los habitantes naturales para representar a su deidad femenina más importante: Chaxiraxi. La certeza de que así fue encaja con otra parte de la definición de Malinowky en cuanto al mito como formas que expresan las tradiciones tribales que configuran una parte de la realidad cotidiana. Es por ello por lo que la idea de esa adopción ha sido la base de investigaciones enfocadas desde disciplinas muy diversas; se ha escrito profusamente y desde la arqueología se ha concluido que aquella Chaxiraxi se relaciona con el culto la estrella Canopo.

Además de los axiomas personales, la definición del diccionario griego: *mythos*, advierte que se trata de un relato o cuento que narra acontecimientos prodigiosos protagonizados por seres sobrenaturales tan extraordinarios como dioses, semidioses, héroes, monstruos o personajes fantásticos, que son utilizados para explicar un evento asombroso o un fenómeno. Se integran al sistema de creencias de culturas y comunidades al considerar que se trata de historias verdaderas. En resumen, la mitología sustenta la cosmovisión de un pueblo siempre y cuando los términos y los contenidos se recreen de modo que se adapten a los discursos aceptados por la religión institucional. Para la Real Academia Española⁶ existen cuatro acepciones que coinciden:

1. m. *Narración maravillosa situada fuera del tiempo histórico y protagonizada por personajes de carácter divino o heroico.*

2. m. *Historia ficticia o personaje literario o artístico que encarna algún aspecto universal de la condición humana.*

3. m. *Persona o cosa rodeada de extraordinaria admiración y estima.*

4. m. *Persona o cosa a la que se atribuyen cualidades o excelencias que no tiene.*

La acepción 1 es clásica para relatos como el de Espinosa, mientras que las acepciones 2, 3 y 4 se ajustan perfectamente a la historia y narraciones que contextualizan la existencia de Candelaria. En resumen, un mito es algo irreal, a pesar de ello, significa para el bárbaro, pagano o tribal, lo mismo que representa para un cristiano el relato bíblico de la Creación. Lo sorprendente en este asunto es que hoy día, la Candelaria tiene valor simbólico tanto para creyentes tribales, como para quienes profesan el catolicismo; fe ciega en cualquiera de los casos, aunque existen elementos para refutar la veracidad de esa existencia que afirman las construcciones oficiales⁷.

³ Playa de Achbinico y los riscos de Chingüaro,

⁴ ELIADE (2001)

⁵

⁶ La consulta puede hacerse en línea.

⁷ Consideramos “oficiales” aquellas historias aceptadas por las instituciones, especialmente la Iglesia católica.

LA REVISTA Y SUS DISCURSOS: CAMPAÑA DE CORONACIÓN Y DESENLACE

El análisis del discurso contenido en toda la edición de la revista *La Candelaria*⁸, revela que fue ideada para crear entre los habitantes del archipiélago, un ambiente propicio para el acontecimiento que tendría lugar el 13 de octubre del mismo año. El anuncio presentado en el número 1º reconocía a la Candelaria como reina del archipiélago. A partir de esa declaración, notificaba el “gran y esperado acontecimiento”: La coronación de la virgen Candelaria como Patrona de las siete islas Canarias. La revista se inscribía en la Secretaría del Palacio episcopal, y fue creada con la intensión sustantiva de anunciar “la CORONACIÓN de la bella imagen de la Virgen SSma. de Candelaria, en la forma más esplendorosa y auténtica que en la tierra se conoce, como Reina y Soberana de todo ese importante Archipiélago”. El fastuoso anuncio se lee en el tercer párrafo de la primera plana, pero al llegar al final del quinto, la alocución cambia bruscamente, exhorta a participar en la gran peregrinación que se habrá de realizar el día señalado para la tan “deseada coronación y glorificación de María en el Santuario de Candelaria”. ¿Un doble discurso o simplemente un modo de expresión? En cualquier caso, se repetirá una y otra vez en este y el tomo 2º la persistencia de escribir indistintamente los nombres María y Candelaria, unas veces como si fuesen una sola y otras como si se tratase de dos entes hasta el punto de confundir a cualquiera. Afortunadamente se escribe la palabra clave: advocación, utilizada para delimitar puestos, Candelaria como advocación de María quedó establecida sutilmente en alguna parte de ese tomo 1º. Para la mirada historiográfica, esta información induce a pensar que coronar a Candelaria fue un acto premeditado para institucionalizar y consolidar como culto católico el mito creado por Alonso de Espinosa⁹ siglos atrás. La conclusión se fundamenta en el análisis global de la revista, pero no puede quedar sólo como planteamiento ya que se trata de un importante acontecimiento histórico y religioso que involucra una parte de la identidad canaria. Surge de todo esto una pregunta: ¿Cuáles fueron los motivos que impulsaron a los miembros de la junta para llevar a cabo tal empresa? un primer esbozo a manera de respuesta sugiere, que el acto fue una medida tomada a raíz de que el culto a Candelaria se diluía en las islas. Veamos, los promotores representaban una fracción de la población dominante, la ilustrada que no dudó en difundir en ese primer tomo sus nombres y a las instituciones que representaban:

La mencionada Junta quedó constituida en fecha 1o de julio del corriente, bajo la presidencia del M. Ilre. Sr. Gobernador Ecco., en representación del mismo Ilmo. Prelado, (que es su presidente nato y efectivo) en la siguiente forma: Presidente accidental en ausencia del efectivo, el referido Sr. Gobernador Ecco. y Vocales de la misma, los Sres., siguientes: el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, el Excmo. Sr. Capitán General de este Distrito Militar, D. J. Velásquez en representación de la Diputación provincial, el M. Ilre. Sr. Provisor de esta Diócesis, el Sr. Alcalde de la Laguna, el Sr. Juez de 1ª Instancia de la misma Ciudad, el Sr. Director del Instituto Provincial, el de la Escuela Normal de Maestros, los M. Iltres. Sres. Arcediano y Maestrescuela, respectivamente, de esta Sta. Iglesia Catedral, en representación del Ilmo. Cabildo de la misma, el M. Ilre. Sr. Lectorál Dr. Don Leoncio Jordán como comisionado por el Ilmo. Cabildo de Canarias, los ocho Vbles. Sres. Arciprestes de este Obispado, el Vble. Párroco del Sagrario Catedral, el Sr. Alcalde de Sta. Cruz de Tenerife, y el de la Orotava, el Sr. Mayordomo del

⁸ Publicada en La Laguna, Tenerife, Imprenta de J, C, Núñez, Regente Nicolás Moreno. Fue vendida en 10 céntimos cada número suelto y en una peseta toda la colección.

⁹ ESPINOSA (1594).

Santuario, Ldo. D. José Rodríguez Moure, y el Ldo. D. Ramón Ascanio y Huerta, que fue elegido Secretario de la misma Junta. Esta Junta quedó constituida en la Iglesia de S. Agustín, el día 15 del corriente, y resultó elegida Presidenta, Doña Concepción Darmanin de Renshaw: Tesorera, Doña Isabel Fernández, viuda de Saavedra: y Secretaria, Doña Constanza Oramas de Oramas.

La junta exhortaba a todos los moradores del archipiélago, nobles y cristianos, a rendirse en “místico tributo y espiritual vasallaje” ante la gran reina. Una y otra vez, reiterando de diferentes maneras el mismo discurso, pero empleando un lenguaje que incluye abreviaturas muy especializadas y de difícil comprensión para un lector no instruido en la política, la nobleza y la religión. No es impropio afirmar que se trataba de un suceso importante para las elites del archipiélago, que no contemplaba una participación preponderante del pueblo que casi en su totalidad permanecía analfabeta¹⁰. Pero ese detalle no debería formar parte de la realidad, sencillamente porque el discurso de Espinosa estableció un lazo directo entre la virgen Candelaria y el pueblo guanche. Se puede especular entonces que la junta organizadora buscaba reconciliar el pasado unificando a toda la población de la isla, ricos y pobres, señores y criados, en una amalgama llamada Candelaria. Así se explicaría en este y casi en todos los ejemplares se incluyera un fragmento de la obra de Espinosa y la transcripción de un milagro extraído del mismo. También fue usual la inclusión de octavas concebidas en largos poemas escritos por el poeta Antonio de Vianda, en este ejemplar, la primera parte del que imaginó, tuvo que ser pronunciado por Dadarmo, rey guanche. La revista finalizó haciendo el siguiente anuncio:

¡VIVA LEÓN XIII! Momentos antes de entrar a prensa este número, se nos ha comunicado la feliz nueva de que por un telegrama, expedido hoy mismo en Roma, se ha sabido que ya está concedida por el Sumo Pontífice la solemne Coronación de la Virgen Sma. de Candelaria, como Reina de las siete islas de este Archipiélago, [...]

El 2º número inició recordando al público lector que ese día, 27 de julio de 1889, se festejaba en La Laguna “el glorioso aniversario de la importantísima conquista de esa isla, ocurrida en 1496”. Es decir, exaltaba la raíz castellana que contribuyó a conformar la historia de la isla. El encabezado en primera plana y escrito en mayúsculas fue: “La primera conquistadora de Tenerife”. El texto fue hábilmente estructurado pues entretejió una relación directa entre la imagen de “Ntra. Sra. De Candelaria” y la consumación de una conquista que describió como “pacífica y en la que no hubo charcos de sangre”, debido a que los guanches fueron un pueblo inofensivo que prefirió continuar viviendo en cuevas, precisamente gracias al amor que recibió de la virgen durante 104 años. Tiempo que la virgen santísima María estuvo con ellos preparando el arrebato de la isla. La revista sitúa la aparición de la virgen en el año 1400 y sin más, declara a María como primera conquistadora de Tenerife, preparando el contenido de la siguiente sección escrito también con tipografía mayúscula: El decreto pontificio de la coronación de “nuestra bendita Candelaria”, concedido por León XIII, pero señalando que lo más importante del asunto fue “la concesión decretada por Roma” plasmada en un documento que llegaría a la isla en pocos días.

Las palabras empleadas en estos dos ejemplares son una clave para confirmar la existencia de intereses ocultos detrás de la coronación de Candelaria y que se estaba manipulando a la población mediante el contenido de la revista. Fue obvio que se pretendía encaminar el contenido de cada ejemplar a cumplir los propósitos, tanto los expuestos como los ocultos. En este, el discurso estratégicamente desconoció la pertenecía de la imagen a alguna orden religiosa y reforzó la idea de que María apareció en forma de Candelaria para ella misma

¹⁰ Para más información sobre el tema: GONZÁLEZ (1996).

guiar en la fe cristiana a los guanches, de modo que concluye la primera sección dando la gloria de la conquista a María y no a Candelaria, por haber sido la primera conquistadora de Tenerife y asegurando, entre líneas, que el arrebato de Tenerife fue un designio divino precisamente porque contó con la ayuda anticipada de la virgen santísima.

En la siguiente sección de este tomo se presentó una exaltación a León XIII, el comisionado para coronar a la virgen, haciendo énfasis en la restauración católica que tan ilustre personaje venía realizando desde el año 1883, coronando vírgenes como la de isla Madeira y convirtiendo al cristianismo a personajes tan importantes como la reina protestante de Baviera. Este dato empieza a arrojar luz acerca de otras intenciones que motivaban el acto próximo: declarar tierra católica a Tenerife ante la fuerza que el protestantismo cobraba en tierra firme. Quizá debido a las intenciones ocultas, el discurso se tornaba contradictorio al aparentar que la coronación de la virgen Candelaria era su única pretensión. En esa estructura encontrada tocó el turno de presentar a Candelaria y la mejor forma de hacerlo fue nuevamente a través del poeta Vianda, en la segunda parte de su imaginado poema pronunciado por Dadarmo inspirado por la propia virgen. El contenido del poema es un discurso que recrea por sí solo el mito de la divinidad encontrada; le concede títulos como Reina, Estrella celestial preciosa, y un abundante contenido de figuras y elementos de todo tipo, romances, épicos, sobrenaturales, milagrosos por no decir mágicos, etcétera. Ingeniosamente, en ninguna estrofa menciona a María o a Candelaria, aunque el contenido dice que fue escogida por dios para engendrar a su hijo. Esas octavas unificaban al mundo guanche con el mundo católico. La revista continuó reforzando el mito de Candelaria al reproducir el libro segundo de la historia escrita por Alonso de Espinosa, en el que narró precisamente el suceso de la aparición de la santa imagen. También transcribiendo uno de los milagros que quedaron consignados en su registro. De ese modo le otorgaba carácter y personalidad propia, rompiendo la idea de que se trataba de María, pero sugiriendo que se trató de una emisaria enviada por ella.

En ese horizonte histórico aún no se configuraba el discurso que declarará, toda deidad femenina es representación de María, es decir, María es omnipresente. La declaración nunca se pronunciará de esa manera, en su lugar se dice que se trata de una *mariofanía*, algo parecido, pero no igual, que consiste en asegurar que todas las deidades son María independientemente del sitio donde aparezcan y el nombre que lleven. Incluso se antepone a las preexistentes y si no, se les nombrará haciendo referencia a pasajes de su vida. De ahí surgen los nombres Concepción, Dolorosa, Asunción, y otros. Al parecer, el término marianofanía se creó como un equivalente a hierofanía, palabra de origen griego que dice, es la manifestación de un dios en algo terrenal.

Después de la publicación de esos primeros ejemplares, la junta organizadora empezó a padecer complicaciones que serían un mal augurio para sus pretensiones. El encabezado del número 3º hace evidente que un grupo de personas se manifestó enérgicamente contra la coronación de Candelaria, consideraban apropiado coronar a María y exigían que fuese ella la representara de la fe y religiosidad del archipiélago. De manera que la redacción de la primera plana, sin promulgar directamente un destinatario, redactó una advertencia emitida para aclarar dos cosas, en primer lugar, que la Junta organizadora inscrita en el número 1º no fue enlistada en orden de importancia, que se trató únicamente de asuntos de etiqueta. La segunda nota se presentó repitiendo el encabezado “La Primera Evangelizadora de Tenerife”, articulando un discurso central para explicar que el culto a la “Divina Candelaria” nunca fue pagano porque la virgen María jamás habría celebrado alianzas con personas de ese tipo, es decir, que siempre fue venerada a través de la primera y de no haber sido así, no hubiese sido escogida precisamente la voz de un niño guanche para revelarlo. Claramente insistió en reconciliar a los míticos guanches al declarar que no fueron paganos a pesar de haber

venerado 104 años una talla con el nombre Chaxiraxi¹¹. La redacción interpeló que María consideró ingenuos a aquellos nativos y no le importó que la llamaran con otro nombre. Hábilmente el discurso refrendó el mito de La Candelaria, aunque en ciertas líneas no fue claro, intentó ser un complemento a las fuentes históricas al emplear frases como: “para un catecúmeno, un evangelizador”, refiriéndose a aquel niño imaginado, un recurso frecuentemente utilizado durante el siglo XVI en la creación de mitos. Esta vez, la historia abundó mencionando a María, pero acudió a la figura del niño llevado como esclavo a otra isla donde fue cristianizado, como sugiriendo que estuvo destinado a reconocer a la virgen María en aquella antigua talla de madera venerada en la cueva Achbinico. El poeta Vianda contribuyó nuevamente poniendo hermosas octavas en la boca de aquel simbólico personaje quien fue imaginadamente inspirado por la virgen María para embelesar con su oratoria a sus paisanos gentiles que se hallaban rodeando la imagen.

Los números subsecuentes repiten las secciones e insisten en los temas del guanche inspirado para recitar octavas casi celestiales, en la virgen conquistadora, difundir la obra de Alonso de Espinosa, informar sobre el avance de los preparativos y organizar a los asistentes al evento. Cada vez se tornó más sutil el pronunciamiento hacia Candelaria como divinidad diferente de María a pesar de que la fiesta a Candelaria se realizó como dictaba la costumbre guanche, el 15 de agosto, fecha que se inscribió entre la publicación de los números 4º y 5º. El santuario se saturó de romeros, al parecer, los asiduos, los tibios y los adheridos a partir del debate que se sostenía públicamente en relación con la coronación de Candelaria o María. Llama la atención que el obispo asistiera “sorpresivamente” a ese festejo y por si fuera poco, que participara pronunciando un discurso dirigido a la multitud que se trasladó para besar los pies de Candelaria. Del acto informó el número 5º de la revista, asegurando que la visita del obispo no fue planeada sino movida por el deseo sincero de admirar a la virgen en un ambiente tranquilo e íntimo, precedente al gran suceso.

Desde el análisis del discurso notamos que el anuncio es contradictorio porque ese día se festejaba a Candelaria en su santuario y de ninguna manera se podría esperar un ambiente despejado; no importa que asistieran al sitio unos cuantos. Así las cosas, el obispo quiso presenciar el estado de la cuestión y evaluar los posibles efectos producidos por la dichosa controversia, como si se tratase de un experimento pensado para desenmarañar la visión que cada grupo social tenía de Candelaria y de los modos que se relacionaban con ella. El obispo necesitaba juzgar la situación, sobre todo porque la imagen original de Candelaria ya no existía, en realidad sus fieles valoraban una imagen subjetiva que permanecía en la memoria, es decir, al mito. Mucho debió sorprenderle la permanencia del montaje histórico que Espinosa preparó para que Candelaria se convirtiera en el bastión de cualquiera que se identificara con el pasado guanche de la isla. Debió entender la importancia de lo que podríamos llamar: alfabetización visual, oral y auditiva pues gracias a esas capacidades, el mito continuaba y se prolongaría. Veamos: el encabezado del número fue intitolado: “La voz de la diócesis hermana”. Y seguía: «Con motivo de la gran solemnidad, que, siguiendo costumbre inmemorial se celebró anteayer en Candelaria...» y continuaba exponiendo: «...habiendo sido más esplendoroso y asistido que lo usual, no ha sido otra cosa que el prólogo del evento que se contempla para dentro de 56 días».

Notificaba acerca de “otro prólogo amoroso” protagonizado por la diócesis hermana de Canarias años atrás, anunciando la coronación en el Boletín Eclesiástico de la Revista de las Palmas, fechado el 1 de febrero de 1887. El anuncio fue escrito como sigue:

¹¹ La revista no menciona el nombre Chaxiraxi. Lo asumo porque otras fuentes indican que ese fue el nombre de la deidad femenina más importante de los guanches. Espinosa la menciona a ella y otros, pero los nombres que escribió fueron en realidad los sonidos que permanecieron en la memoria auditiva y oral de los isleños de a pie.

A la inmaculada virgen María, patrona del archipiélago canario, bajo la advocación de nuestra señora de Candelaria”. “Mañana celebraremos, Madre querida, tu hermosa fiesta con pompa y esplendor, para honrarte y venerarte como a Patrona nuestra muy amada y Abogada poderosa y fidelísima.

Se reprodujo la sección completa que deja ver la intensión verdadera de reconocer a María como Patrona de Canarias y a Candelaria como advocación. Puntualicemos que el término alude a una entidad que funge como “abogada” ya que su raíz es latina y hace referencia precisamente a una actitud o profesión. Al mismo tiempo indicó que aquel anuncio no tuvo impacto en Tenerife, argumentando que el boletín no gozaba de audiencia por esos lugares. A la distancia apelamos que el anuncio simplemente no interesó a los devotos iletrados de Candelaria y ya que hacía un refrendo a María como Patrona del Archipiélago. Quizá el contenido implícito fue anunciar la unificación de criterios para que Candelaria no fuese coronada a pesar de la cuantía que representaba para sus defensores. La mención de las críticas a la situación parece pensada para distraer al lector de algo sustancial: se utilizó el término advocación sin explicación del significado y se anunció que sería coronada María, no Candelaria. El resto del contenido se dirigió abiertamente al público esparcido en todo el archipiélago, que coincidía en que la anunciada ceremonia de coronación sería un fracaso y que difícilmente asistirían al evento personas externas a Tenerife. La redacción se ocupó de refutar, explicar y debatir, después incluyó sus acostumbradas secciones reproduciendo alguna sección del libro de Espinosa y la narración de un milagro.

El número 6, fechado el 24 de agosto, incluyó un llamamiento que constituye un discurso triple: nacionalista- religioso-católico que nos deja ver nuevamente una junta que accedió coronar a María y no a Candelaria, pero en un intento por no hacer obvia la decisión, utilizó nuevamente la palabra “advocación”:

Católicos moradores de las siete Islas hermanas:

A todos vosotros dirige su voz humilde y respetuosa, llena de amor en los sagrados Corazones de Jesús y de María, esta Junta diocesana, encargada de organizar la GRAN PEREGRINACIÓN GENERAL Á CANDELARIA, PARA LA SOLEMNE CORONACIÓN PONTIFICIA de la Imagen de la Santísima Virgen de aquella advocación, como REYNA SOBERANA DE TODAS LAS ISLAS CANARIAS.

El día designado para este grandioso acontecimiento, es el día 13, segundo domingo, del próximo octubre.

El número 7º debió suprimir su primera sección para defenderse aún con más pasión de los críticos que calificaron sus planes como algo “color de rosa”, frase que molestó mucho a la junta redactora. Después de la apasionada y también sarcástica defensa continuó la estructura acostumbrada de reproducir un libro del texto de fray Alonso, se trató nuevamente del segundo, el que narra la aparición de la virgen. Esa transcripción no confunde el análisis, al contrario, reafirma lo que se ha dicho, hubo fines ocultos y uno de esos fue precisamente refrendar el culto a Candelaria aunque no coronarla como patrona del archipiélago. Pero sí debió confundir a los lectores de 1899 ya que en un instante defiende el acto de coronar a María y como punto seguido refrenda el mito a Candelaria. Incluso retomó el acontecimiento del día 15 esta vez, exaltando aún más la actuación del Obispo. También presentó el acostumbrado poema de Vianda, inspirado para referir la visita de Alonso Fernández de Lugo a la isla el día 1 de febrero, víspera de la “purificación de María”. Este poema es transcendental porque imagina el sentir y actuar de Lugo, además porque es continuamente citado como fuente histórica y formando parte del relato de Espinosa que sólo se limita a mencionar aquella visita al sitio en 1497. Ese poema ha sido mimetizado al texto original de

Espinosa y es frecuente encontrar citadas las octavas de Vianda como si formaran parte de él. De ahí ha salido que Lugo se posó frente a la imagen y también que fue él quien dispuso la primera fiesta en Tenerife en honor a la Candelaria. Debo confesar que yo también consideré verdadera esa información y la cité en trabajos anteriores, criticando esa afirmación porque con ella prácticamente se atribuye a Lugo la invención de Candelaria.

EL número 8º salió a la venta el 7 de septiembre; su contenido es inspirador porque despeja dudas en cuanto a las negociaciones realizadas para llevar a cabo la coronación. Efectivamente, Pío IX deseaba que las diócesis de Canarias y Tenerife veneraran como patrona principal a María, no a Candelaria. Cedió, según informó la junta, gracias a la intervención del Obispo Joaquín Lluch y Garriga quien había estado en esas diócesis y conocía bien la devoción que se prodigaba a la Candelaria. Pío IX pactó con ciertas condiciones: que se festejara a Candelaria el 2 de febrero y la celebración fuese un rito doble al tratarse del día tradicional para el festejo de la Purificación de María. Esa condición tiene un antecedente: por decreto del 12 de diciembre de 1867, se estableció que el festejo a Candelaria debía ser el 2 de febrero y no el 15 de agosto acostumbrado en Tenerife, fecha arraigada a sus costumbres ancestrales pues como vimos, el pasado 15 de agosto hubo festejos a la virgen en su santuario.

Al parecer, efectivamente se rendía culto a Candelaria y esto nos lleva a negar, por lo menos parcialmente, la posibilidad de una decadencia del culto hacia 1899. En primer lugar, porque aquel decreto demuestra la existencia de un culto muy evidente de un festejo y fecha específicos; en segundo lugar porque todo el alboroto iniciado con el anuncio del tomo 1º produjo un efecto favorable que refrendó el mito a Candelaria.

Los temas del número 8º son variados y la estructura es desordenada pues menciona historias de personajes de otras islas invocando a Candelaria como Señora del Cielo y madre de Jesús, incluso la nombra madre del Señor de la Laguna; refiere milagros no registrados por Espinosa y entre otras cosas, alude que la junta ha recibido muy poca información acerca de los estandartes que estuviesen terminados y listos para llevarse durante la peregrinación. También resulta extraño que de pronto se mencione la decisión de incluir en la peregrinación a San Cristóbal, al Cristo de la Laguna y la Santa Cruz. El desorden del contenido deja la impresión de un conflicto con los fieles de esas deidades; el discurso parece ser un reflejo de algo que está ocurriendo en la isla.

Como un intento de recobrar el control, el número 9º inició primera plana dirigiéndose directamente al Divino Señor de la Laguna en una especie de expiación porque siendo considerado “dueño de ese Señorío”, sería llevado como acompañante de la nueva soberana de todos los señoríos de Tenerife y el archipiélago. Inmediatamente se hicieron recomendaciones generales y se reprodujo un larguísimo canto que debían entonar durante las peregrinaciones que saldrían de sitios diversos, algunas incluso por mar. El bosquejo revela que persistió el conflicto al interior de la junta organizadora y la sociedad, no sólo Candelaria estaba asociada al “aborigen guanche”, del mismo modo lo estaban San Cristóbal, el Cristo de la Laguna y la Santa Cruz. Con ellos incluidos en la gran peregrinación, se hizo evidente un sector de la población que hasta entonces había permanecido silente. Lo realmente importante es que se manifestó la unión que podía suscitar un atentado contra el pasado aborigen y sus tradiciones. Los devotos a Candelaria dejaron impronta de sus preferencias aquel reciente 15 de agosto y de la indiferencia que les provocaba el conflicto protagonizado por dos corrientes de una misma clase social, no se inmutaban con el apuro de los miembros de la elite no identificados con su objeto devocional, mucho menos si se trataba de peninsulares o descendientes de ellos. Pero esa unión no pasó desapercibida por los opositores que respondieron haciendo gala de sus alcances, por lo menos así podemos interpretar un anuncio insólito que se incluyó después del cierre acostumbrado de presentar un milagro imputado por

Espinosa a Candelaria; el anuncio fue muy corto pero suficiente para hacer dejar con la boca abierta a cualquiera:

Se nos exige que escribamos algo para llenar el corto espacio que le queda aún al presente número; y no ocurriéndonos cosa que pueda ser contada en pocas líneas, allá va un proyecto de autor desconocido... ¿Por qué no se ilumina el Teide en la víspera de la Coronación pontificia, para que sea conocido en todas las siete Islas cierto momento solemne, que no queremos nombrar?

Sabemos que el proyecto tiene muchos admiradores; pero que el proyectista tropieza con grandes dificultades. Para nosotros nada más fácil: porque cinco lanzas bien altas rodeando el cráter, en honor de las cinco letras del nombre de María, a media arroba de lino basto y una barrica de brea, dan respuesta a la cuestión.

Las cinco lanzas iluminadas se interpretan como afirmación de que María se erguía como Patrona del archipiélago. La sociedad debió encenderse de modo que intentando apaciguar los ánimos, el número 10º del 21 de septiembre inició con una Carta Pastoral dirigida al clero y fieles de la diócesis de Tenerife. Acaparó dos y media cuartillas de las cinco que integraron el ejemplar y aun así quedó inconclusa, anunciada para continuar en el siguiente número. El discurso apeló a todos y por todos los medios a unirse en el festejo. El redactor del artículo fue el mismísimo obispo de la diócesis quien escribió magistralmente creando una unión fundamentada en la separación entre María y Candelaria, refutando que madre de dios y reina del cielo sólo podría ser una y no obstante a ello, en lugares de la península se contaba con la virgen de Monserrat, la de Covadonga, del Pilar, y otras. En ese rango colocaba a Candelaria para solventar la fe herida de los devotos marianos, pero hiriendo a los creyentes de Candelaria al proclamar que María sería por siempre la reina, la madre, la patrona y la ostentadora de todos los títulos a pesar del acto al que se convocaba en relación con la virgen Candelaria. En esa ocasión se eligieron milagros relacionados con el socorro a navíos que navegaron hacia las Indias. Se anunció que se vendería en un real la novena escrita para la ocasión y que lo recaudado sería donado al santuario¹².

Por supuesto, el 11º número inició con la segunda parte de la carta pastoral, en la que el señor obispo aseveraba, el llamamiento lo hacía directamente María. El argumento fue fuerte, decía que en Candelaria se sintetizaban la religión y la patria, elementos esenciales para la creación de un mito que ya estaba funcionando en América. El obispo fue explícito y convocó a todos, sin distinción de clases. Chantajes, argumentos, amenazas, incitación, otra vez chantajes y de más, incluso señaló que todos debían asistir al acto como una protesta hacia las formas de festejo que tuvieron lugar en Roma con motivo del centenario de Giordano Bruno.¹³ Al parecer fueron como antaño las saturnales, fiestas antiguas que, según el obispo, no fueron motivadas por el catolicismo, sino por la inmoralidad. La frase no debe tomarse a la ligera, el obispo estaba informando de una ruptura con la autoridad en Roma y eso nos lleva a replantear si la coronación se concibió para abatir el protestantismo o para formar parte.

El obispo fue cuidadoso en no subrayar etiquetas que exaltarán a Candelaria y al referirse a la coronación, omitió el nombre de la homenajeadada. Esa carta confirmó la división de la feligresía y el rechazo a Candelaria como elemento de identidad, pero, sobre todo, demostró

¹² La novena Virgen Santísima de la Candelaria fue compuesta por el orotravense Antonio Verde y León.

¹³ Nació un 9 de febrero de 1548 en Venecia. Se ordenó sacerdote de la orden de los dominicos, pero sus teorías cosmológicas propusieron que el sol era simplemente una estrella y que el universo debía contener un infinito número de mundos habitados por animales y seres inteligentes. Esa propuesta y otras lo llevaron a ser ejecutado por las Inquisición romana y fue quemado en la hoguera. Tras su muerte, su nombre ganó fama, particularmente finales del siglo XIX y principios del XX, coincidiendo con el periodo de la coronación de la Señora de Candelaria.

que al igual que Roma, las diócesis se hallaban en un retroceso iniciado antes de la aparición del primer ejemplar de esta revista. Así las cosas, el número 12º inició nuevamente de la pluma del obispo, para dictar instrucciones e intentando apaciguar las conciencias que aún se hallaban inquietas. Contradictoriamente, no mencionó más el nombre Candelaria, a decir verdad, tampoco el de María. “Virgen Santísima” cuando fue indispensable y “coronación” sin especificar quién sería coronada. Política, religión, sociedad, economía, todos los malos augurios acerca del poco antes llamado “Gran suceso”, se configuraban para reafirmar un culto que quizá no se estaba perdiendo, pero se reavivó y refrendó gracias a las caretas que se ocultaron y a las que se mostraron durante los preparativos de la coronación. Por otra parte, el evento se convirtió en el espejo donde se reflejó el desastre que experimentaba el centro del catolicismo esparcido al mundo, al festejar las saturnales¹⁴ en el umbral del siglo XX.

El 13º número fechado el 13 de octubre, se limitó a presentar una plegaria dirigida a la “virgen santísima de Candelaria”, que la reconocía señora de Candelaria, pero no patrona del archipiélago. Se pidió en esa plegaria por la salud y buen viaje de los peregrinos. El 14º fue fechado el 19 de octubre, ya realizada la coronación. Se trató de una breve misiva que vale la pena transcribir para destacar la ambigüedad de la forma, tanto como del contenido:

A LA
EMPERATRIZ DEL UNIVERSO,
A LA
SANTA MADRE DE DIOS Y DE LOS HOMBRES,
AL
PRIMER APOSTOL DE LOS GUANCHEZ,
A LA
SOBERANA SEÑORA DE CANDELARIA,
PROCLAMA POR SU REINA
y rinde vasallaje de amor eterno en el día de su Coronación
Pontificia, 13 de octubre de 1899,
El Archipiélago Canario.

El mensaje es similar a la muy larga plegaria presentada en el número 15º con el título: ¡MADRE MÍA! La conclusión es que la fracción opositora fue firme y no cedió al intento de titular patrona de las islas a Candelaria, su patronazgo fue consignado al nivel regional. A pesar de ello, el mito se fortaleció y nadie duda que es patrona de Canarias aunque existan otros patronos. Concluyo el análisis de la revista con la frase: *MUTATIS MUTANDIS*¹⁵. María fue coronada patrona de las islas Canarias pero privatizó a La Candelaria; el mito se refrendó muy posiblemente por la real expansión que estaba teniendo en América y sin duda, por la derrama económica que consigo traía.

GLOSAS AL ANTERIOR

Sólo una pregunta que invita a la reflexión ¿Cuál fue la procedencia de aquellos habitantes de las islas que enfrentaron la decisión papal de coronar a Candelaria? su fuerte oposición

¹⁴ Una de tantas fiestas de la antigüedad romana con las que es común asociar la fecha del 2 de febrero, sus elementos simbólicos y sus significados.

¹⁵ El Oxford English Dictionary indica que la frase medieval: *Mutatis mutandis* significa: "se han realizado los cambios necesarios" o bien, "una vez que se han realizado los cambios necesarios". En ambos sentidos, la frase pudo ser utilizada después de las acciones que revisamos a través de la Revista Candelaria.

contrasta con los canarios expatriados que no necesitaron un hecho fastuoso para reconocer a Candelaria “Patrona de las islas”. Así se lee en una convocatoria publicada en la *Aurora del Yumúri*¹⁶, Matanzas, Cuba, que iniciaba de la siguiente manera: “COMISION DIRECTIVA. Con el objeto de celebrar dignamente la festividad de Nuestra Señora la Virgen de la Candelaria, Patrona General de las Islas Canarias, milagrosamente aparecida en la de Tenerife, [...]”. La convocatoria fue fechada el 31 de octubre de 1871 para invitar a todos los descendientes canarios y españoles que formaban la “Cuba española”, a participar con propuestas dignas y vistosas para esa “primera celebración de Candelaria en la isla” que tuvo efecto los días 1, 2, 3 y 4 de febrero del año siguiente. En pocas palabras, el patronazgo oficial representaba intereses para la fracción de iglesia que controlaba el archipiélago Canario en 1899. Candelaria estaba cobrando fuerza en América y cualquiera podría reclamarla oficialmente. Para muestra, Gustavo Sarría afirma que, durante el siglo XVII, la Candelaria fue una explotación jesuítica en Córdoba, Argentina¹⁷, el consuelo de los esclavos de aquella estancia. Tampoco olvidemos que una versión de la historia de Tenerife menciona la presencia de frailes mallorquines en la isla antes de la conquista castellana, de tal suerte que si la aparición ocurrió en 1392 como afirmó Espinosa, Mallorca e incluso Portugal, podrían alegar que la advocación les pertenecía.

Retomo la idea del debilitamiento devocional a Candelaria en Tenerife o quizá en el archipiélago del siglo XIX y que la coronación pretendía, antes que nada, hacerse de la propiedad de la advocación. En ese tenor, se hizo lo necesario para eliminar cualquier amenaza. Incluso hasta aquel incendio de 1789¹⁸ pudo haber sido planeado, provocado y controlado con el fin de reavivar la devoción porque con todo lo que consumió, respetó la legendaria imagen y la situó como vencedora. Algo similar parece el aluvión que en 1826 arrasó con la ermita donde posaba la imagen, ocurrió convenientemente para recrear una etapa más de los ciclos relacionados al culto, esta vez, provocando una desaparición aún más misteriosa que su llegada. Como ser mitológico, esa historia de su desaparición la sitúa donde inició: en una playa, envolviéndola en una lucha contra el agua, elemento simbólico de vida y muerte. El aluvión es considerado una desgracia pues finalmente se llevó la preciada imagen, la ermita y parte del convento, en otras palabras, el pasado guanche de Candelaria. Convinieron los rumores de que fue salvada y llevada a otro recinto; que no se encontraba en ese momento porque estaban realizando una copia de ella para el conde de la Gomera; que el mar se llevó una copia porque ya antes había sido extraída, etcétera. Muchos elementos para motivar el culto y reedificar el mito a pesar de que desapareció la imagen.

En términos prácticos, la desaparición resultó de provecho para que fuese coronada la virgen María de Candelaria, es decir, de la virgen que se enseorea en la villa Candelaria. La nueva imagen de una virgen blanca fabricada por Fernando Estévez “guiado por sus recuerdos”, usurpaba el lugar que Espinosa se empeñó en crear para su virgen morena. Incluso, las explicaciones de la nueva apariencia de la Candelaria no fueron suficientes para convencer a sus refinados seguidores. A manera de solidaridad o tal vez de equidad, la coronación no se efectuó el 2 de febrero tocante a la supuesta primera fiesta celebrada para Candelaria, tampoco el 15 de agosto que enraizaba el pasado aborigen, con ciclos agrícolas y astronómicos. Posiblemente la fecha programada guardaba relación con la elite organizadora del evento.

Mis reflexiones finales son que la oposición a lo dispuesto y el conflicto en torno a la coronación de Candelaria, obedecieron a que en 1899 hubo personas que no conocían o no

¹⁶ Periódico *La Aurora*. Matanzas, Cuba, de 1828 a 1899.

¹⁷ SARRIA (1999).

¹⁸ Empleo la palabra “sospechoso” porque mis investigaciones he identificado periodos en los que se sucedieron incendios en casi todo el mundo, siempre que se tratase de edificaciones religiosas, sin importar los materiales de que estuvieran hechas, En los casos analizados, los incendio coinciden con épocas de cambios en las estructuras religiosas.

creían en la historia de Espinosa, de otro modo, la junta no hubiese insistido en difundirla a pie y juntillas un pasaje de su obra en cada número de la revista. Simplemente pudo ser que relacionaban a Candelaria con los antiguos aborígenes y los iletrados de aquella actualidad. De hecho, el ambiente del acto se percibe semejante al que envolvió la autorización del texto de Espinosa, fue conflictivo y tuvieron que pasar años para que fuese publicado. La falta de pruebas precedentes no coincidía con la gloria que Espinosa atribuyó al afirmar que Candelaria gozaba de una popularidad tan grande que llegó hasta las Indias, específicamente a Guatemala donde él residía. Existe un gran vacío entre la fecha que supone la aparición y la publicación de la obra de fray Alonso (1594), aquella fantástica narración que contaba la aparición de la virgen Candelaria y 65 milagros, tan inverosímiles como la aparición misma. Pero independientemente de la situación, hace poco me pareció especialmente raro que ni Bartolomé de las Casas mencionara a Candelaria a pesar de ser descendiente de las familias que gobernaron las islas. Ese detalle me llevó a revisar nuevamente el texto de Espinosa y encontré información interesante que en anteriores lecturas no llamaron mi atención: primero que al llegar a Gran Canaria (1578) se percatado de que en las islas se veneraban diferentes deidades, femeninas y masculinas. Segundo, señala contradiciéndose, que la virgen Candelaria se hallaba en un “oprobrio de olvido” y que su pretensión consistía en sacarla de ese estado, trabajo que le fue encomendado por fray Pedro Marín, padre provincial de las islas a quien refiere “hombre en letras” y por don Fernando Xuarez de Figueroa, obispo también de las islas, ya que ambos lo convinieron necesario.

En mi búsqueda de fuentes anteriores a Espinosa encontré que Jesús Hernández Pérez¹⁹ realizó en 1975, un extenso revisionismo que confirmó la falta de fuentes anteriores al escrito de Espinosa que hablara de Candelaria. Hernández Pérez sitúa en 1552 una vaga mención que Gomara hizo a una antigua madona que poseían los indígenas de la isla, pero sin precisar que fuesen los de Tenerife, incluso menciona que parece referirse a Gran Canaria sin precisar si se trató de una imagen pintada o una escultura. La mención de Gomara es cercana a lo que Espinosa observó años adelante. A pesar de ello, los textos de Gomara y Espinoza han sido alterados para referir el mito de Candelaria, incluso está ocurriendo lo mismo con el trabajo de Hernández Pérez que está siendo utilizado para constatar aquellas historias y no para recalcar las conclusiones a las que llegó²⁰. Mis propias investigaciones me han llevado a considerar que Candelaria empezó a expandirse a Indias hasta el siglo XVII y no antes. Incluí dos fuentes que estoy consultando para sustentar mi sospecha, pero ese será tema para otra presentación.

Es claro que Espinosa intentó unificar magia, religión y aspectos sociales en una amalgama llamada Candelaria. El punto aquí es que al ser un fraile quien escribe la historia le otorga legalidad, lo mágico relacionado al paganismo se convierte en milagro, en manifestación que proviene de dios. Entonces, la efectividad de las creaciones mitológicas, ergo milagrosas, guarda relación directa con sucesos impactantes como tragedias ocurridas por sucesos naturales o bien, desventuras creadas por los hombres, caso común, las guerras. Con el devenir histórico se han fundado incontables mitos para manipular, controlar, explotar y someter, no obstante, al margen de los creadores y sus intereses, muchos han servido de consuelo a las adversidades y han rubricado pautas de vida. Es necesario emprender acciones de cuando en cuando para mantener vigentes los mitos y las creencias, sobre todo aquellas que otorgan legitimidad a naciones e instituciones y además confieren identidad a los pueblos.

Finalizo mencionando que el tema de la coronación de Candelaria se relaciona con hechos aparentemente ajenos, por ejemplo, las desamortizaciones ocurridas en 1836 y 1855. Durante la primera los dominicos que habitaban el convento Candelaria tuvieron que huir; la de 1855

¹⁹ HERNÁNDEZ (1975). El trabajo es un interesante análisis del discurso y una reconstrucción de hechos basada en citas de otros.

²⁰ Para ejemplo véase: <https://www.laopinion.es/tenerife/2014/08/15/candelaria-autentica-adeje/559197.html>

marcó el inicio de una serie de interrupciones y reanudaciones que claramente diezmaron las posesiones de la iglesia en cualquiera de sus modalidades: clero regular y cleros seculares. Por eso no es extraño que casi simultáneamente a las primeras desamortizaciones hayan iniciado los trámites obligados para coronar a Candelaria. Es fácil deducir que se trataba de una estrategia que traería una recuperación económica que además permitiría gobernar el aspecto religioso de los isleños ricos y pobres, cultos y analfabetas. Una estrategia ya ensayada por los dominicos que inundaron el mundo con su virgen del Rosario durante el siglo XVII, argumentando su naturaleza milagrosa en asuntos de la mar y de batallas. Una orden por cierto relacionada con Candelaria desde que Espinosa escribió su texto.

BIBLIOGRAFÍA

- GONZÁLEZ PÉREZ, T. (1996). “Alfabetismo y escolarización en Canarias”. En *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura (Islas Canarias)*, 09. Fuerteventura: Cabildo Insular de Fuerteventura, pp. 319-342.
- ESPINOSA, A. de (1594). *Del Origen y milagros de la Santa Imagen de nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife, con la descripción de esta Isla. Compuesto por el Padre Fray Alonso de Espinosa de la Orden de Predicadores, y Predicador de ella*. Sevilla: Juan de León.
- MALINOWSKI, B. (1994) [1948]. *Magic, science, and religion*. Barcelona: Editorial Ariel.
- SARRÍA, G. (1999). *La Candelaria: Una Explotación Jesuítica Del Siglo XVII*. Córdoba, Argentina: Ediciones del Copista,
- ELIADE, M. (2001). *El mito del eterno retorno*. Buenos Aires, Argentina: Emecé Editores.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, J. (1975). “Precisiones sobre la escultura de la candelaria venerada por los guanches de Tenerife”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 21, pp. 16-59.